

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE AUDITORIA DE CALIDAD
AL PROCESO GESTIÓN JURIDICA

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2019



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

1. INFORMACIÓN GENERAL


PROCESO O ACTIVIDAD:	Gestión Jurídica
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Claudia Yolanda Cervera García
AUDITADO:	Oficina Asesora Jurídica
OBJETIVO:	Determinar si se encuentra establecido, documentado, implementado y mantenido adecuadamente el Sistema Integrado de Gestión en Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC- en el proceso de Gestión Jurídica del SPNN frente a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de Calidad, así como en relación con los requisitos del cliente-usuario, legales y los establecidos por la Entidad, con el propósito de identificar oportunidades de mejora.
ALCANCE:	Vigencia 2019
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procedimiento "Auditoría Interna", POA 2018, Plan de Acción Anual 2019, y documentación oficial asociada a los temas a revisar. ISO 9001:2015 4.1. Contexto de la organización, 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, 6.3 Planificación de los cambios, 7.1.6. Conocimientos de la organización, 7.5. Información documentada, 7.5.1. Generalidades, 7.5.2. Creación y actualización, 7.5.3. Control de la información documentada, 8.7. Control de las Salidas No conformes, 9.1.3. Análisis y evaluación, 9.2. Auditoría Interna, 10.1. Generalidades, 10.2. No conformidad y acción correctiva, 10.3. Mejora Continua. Manuales de procedimientos, metodologías, guías de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
TIPO DE AUDITORIA:	Cumplimiento

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	28	Mes	08	Año	2019	Desde	28/08/2019	Hasta	28/08/2019	Día	28	Mes	08	Año	2019
							DD/MM/AA		DD/MM/AA						

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Durante el ejercicio auditor se definió la revisión de las siguientes evidencias correspondientes al proceso Gestión Jurídica y a su vez coherentes con los criterios de auditoría:

- Un documento del contexto del proceso
- Registros del cumplimiento de tres partes interesadas
- Muestra del cumplimiento de once salidas establecidas en la caracterización del proceso
- Un concepto jurídico publicado.

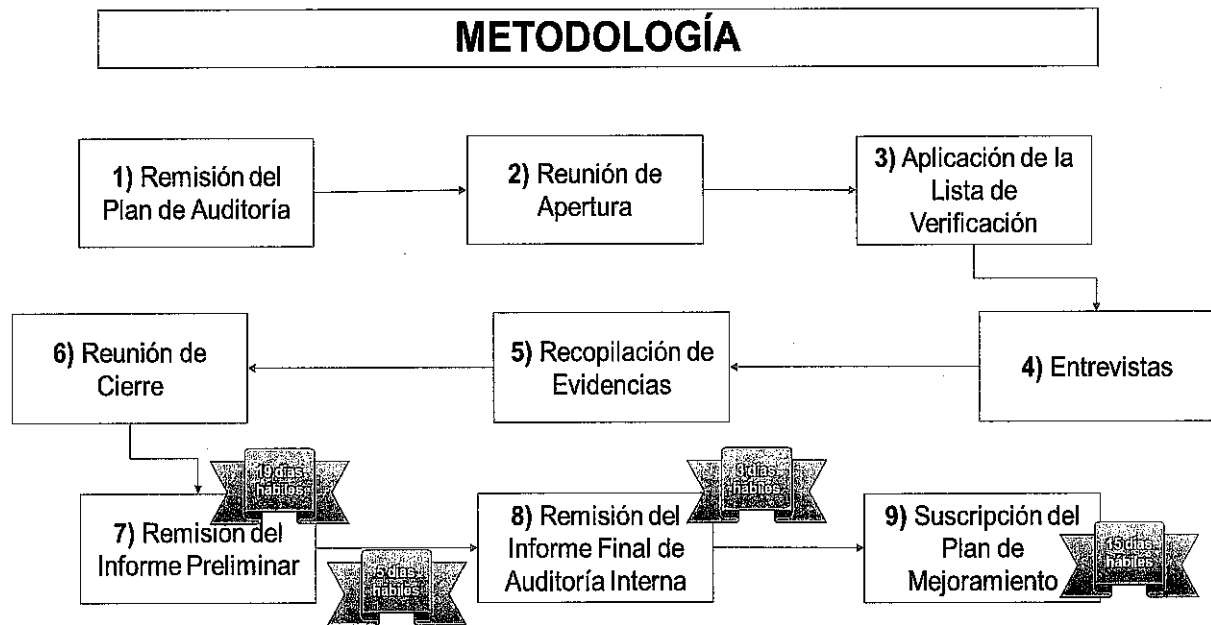
	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

- Una carpeta de actas
- Un registro del normograma actualizado
- Dos expedientes virtuales
- Dos planes de mejoramiento por procesos publicados en la intranet

3. METODOLOGÍA

La ejecución de la Auditoría de Calidad se fundamentó en el desarrollo de las preguntas de la Matriz de Auditoría que fue elaborada previamente, mediante entrevistas y comunicación directa con los integrantes del proceso y la revisión de una muestra de los registros correspondientes a las evidencias de cumplimiento de la gestión.

Se realizó reunión de apertura el día 28 de agosto de 2019 en el salón Pisba – Nivel Central, mediante la cual se contextualizó el ejercicio, se presentó el objetivo, alcance y criterios de auditoría, canales de comunicación, riesgos, metodología y solución de inquietudes. Se realizó reunión de cierre el día 28 de agosto de 2019 mediante la cual se dio a conocer los temas evidenciados más relevantes durante la auditoría realizada, aspectos a resaltar, recomendaciones, fortalezas, observaciones y no conformidades evidenciadas en el desarrollo de la auditoría, así como las conclusiones de la misma. Finalmente, los auditores evaluaron la auditoría.



	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

Las herramientas y técnicas de auditoría empleadas fueron las siguientes:

- Entrevista
- Aplicación de la matriz de auditoría
- Recopilación y análisis de evidencias.

Se realizaron entrevistas a: Andrea Nayibe Pinzón Torres, Yesid Hernando Acevedo Kaia, Magda Herrera Jiménez Claudia Sofía Urueña Salazar, Jaime Andrés Echeverría Rodríguez, Paola Catalina Isoza, Velásquez, Andrea Nayibe Pinzón Torres, William Giovanni Urrutia Ramírez y Ángela María Suárez Lozano.

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

Fortalezas:


- Publicación en la página web de la Entidad de todos los conceptos jurídicos que genera el proceso, lo cual permite su consulta de las partes interesadas.
- Formulación de indicadores de gestión para medir y hacer seguimiento al cumplimiento del proceso teniendo en cuenta al alcance del proceso y las competencias de la Entidad. Como lección aprendida derivada de la gestión para dar cumplimiento a una meta PAI.
- Con el fin de abordar de manera articulada y someter a diferentes ópticas el estudio de los problemas jurídicos que llegan a la Oficina, en virtud de su función de asistencia Jurídica a la Entidad, la expedición de un concepto jurídico se logra previa discusión del mismo en un comité en el que participa la totalidad del grupo, en el que se enriquece el proyecto inicial y se complementa el mismo a través de las recomendaciones que cada uno de los profesionales formula en el marco de su experticia. La trazabilidad de este proceso se maneja a través de carpeta física y digital en la que reposan las convocatorias a los Comités, el proyecto inicial, las actas de las reuniones y los nuevos ajustes, con el fin de responder al procedimiento de gestión jurídica.

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Los numerales relacionados a continuación corresponden a la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015

- **Numeral 4.1. Contexto de la organización**

Mediante entrevista directa a algunos auditados se estableció que el contexto del proceso se encuentra documentado en los siguientes instrumentos:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

- Plan de Acción Institucional
- Diagnóstico de necesidades normativas
- Mapa de Riesgos

Se hizo retroalimentación sobre la función estratégica que cumple el contexto establecido en el Mapa de Riesgos y por ende la necesidad de revisarlo y actualizarlo, de acuerdo a la dinámica de los factores internos y externos presentados en la Entidad y relacionados con el proceso Gestión Jurídica.

- Numeral 4.2. Compresión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Aleatoriamente se seleccionó a un integrante del proceso a quien se le preguntó cuáles eran las partes interesadas relevantes del proceso Gestión Jurídica y como se cumplen sus requisitos. Ante lo cual se recibió una respuesta no coherente con lo establecido en la matriz de Partes Interesadas publicada en la intranet de la Entidad. Se hizo la retroalimentación respectiva sobre los documentos que orientan el cumplimiento de este numeral. Se revisó la mencionada matriz, en la cual se evidenció que el proceso Gestión Jurídica identificó partes interesadas pertinentes al Sistema de Gestión clasificadas como usuarios e institucionales. En el siguiente cuadro se relacionan los registros observados durante el ejercicio auditor en cuanto al cumplimiento de los requisitos de estas partes interesadas.


Registros observados sobre el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas		
Parte interesada: Entidades peticionarias o consultantes que solicitan conceptos técnicos		
REQUISITOS	QUE HACE LA ENTIDAD PARA ATENDER EL REQUISITO Y HACER SEGUIMIENTO	REGISTRO EVIDENCIADO
Respuesta oportuna a la solicitud de conceptos jurídicos.	Emitir conceptos jurídicos en el marco de la función asesora y de orientación a la entidad.	a. Expediente 2019130140100001E Actas. Secretaria técnica de comité de conciliación y repetición.
Parte interesada: Convocantes Demandantes que solicitan conciliaciones		
Respuesta oportuna a solicitud de conciliación	Aplicar mecanismos de resolución de conflictos para evitar lesión gravosa al patrimonio público con sujeción estricta a las normas jurídicas y procedimentales vigentes	a. Mecanismo de resolución de conflictos. Martha Lucia Zamora Villaneda. Relación de hechos que pretende la señora y decisión. Se aprueba presentar formulad de conciliación. Acta 01 del 30 de enero de 2019. Certificación y ficha que presenta el abogado. Se evidenció acta con logros no vigentes
Parte interesada: Convocante o accionante que hacen reclamaciones		
Respuesta oportuna a reclamaciones.	Adelantar la representación extrajudicial o judicial de la entidad para defender los intereses de la Nación, realizando las actuaciones necesarias en los procesos a través de los mecanismos de ley	a. Carpeta de acción judicial. Poder, demanda y contestación de un proceso judicial. b. Expediente. 2019130160200005E. Demandante Luis Ruíz Cortes. Juzgado 5 administrativo oral de Cali, Poder autenticado en la Entidad.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

- Numeral 4.4. Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos

Del cumplimiento de las salidas de la caracterización del proceso se evidenciaron los siguientes registros:

Registros de cumplimiento de las salidas de la caracterización del proceso Gestión Jurídica. En algunos casos se registra el testimonio de los auditados sobre el estado de las salidas.		
ACTIVIDAD	SALIDA	REGISTRO EVIDENCIADO O TESTIMONIO DE CUMPLIMIENTO
PLANEAR		
Generar lineamientos para la prevención del riesgo antijurídico mediante la formulación de políticas institucionales que orienten la defensa de los intereses de la entidad y la implementación de directrices para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo.	Políticas y lineamientos institucionales de prevención	a. Política de prevención de daño antijurídico aprobada por Comité de conciliación 2018 para año 2019
Evaluar la información oficial reportada por el IGAC de las áreas del sistema de parques nacionales naturales, con el fin de identificar los predios con folio de matrícula inmobiliaria para el correspondiente estudio de títulos.	Reporte de Inconsistencias catastrales	a. No se han generado reportes por cuanto la SGM no ha enviado información IGAC para nuevas áreas
HACER		
Elaborar, Gestionar y modificar instrumentos normativos que faciliten el cumplimiento del objeto de la entidad.	Proyectos de instrumentos normativos	a. Se generó proyecto de decreto reglamentario del art. 8 del Plan nacional de desarrollo relacionado con medidas de saneamiento de predios al interior de las áreas del Sistema de Parques, sobre saneamiento automático y compra de mejoras. Se envió proyecto al MADS para revisión.
Estudiar, analizar y emitir conceptos jurídicos institucionales, como sustento de las decisiones relacionadas con las funciones de la entidad.	Conceptos jurídicos	a. Memorando de radicado número 20191300000853 de fecha 25 de febrero de 2019, de asunto "Respuesta memorando No. 20196560000773 "Obligatoriedad de la tarjeta profesional para contratos de prestación de servicios profesionales".
Aplicar mecanismos de resolución de conflictos para evitar lesión gravosa al patrimonio público con sujeción estricta a las normas jurídicas y procedimentales vigentes.	Acuerdos y conciliaciones	a. Carpeta de actas de comité de conciliación vigencia 2019
Adelantar la representación extrajudicial o judicial de la entidad para defender los intereses de la Nación, realizando las actuaciones necesarias en los procesos a través de los mecanismos de ley	Demandas Contestaciones	a. Seguimiento de procesos en aplicativo E-KOGUI a. Base de datos de procesos judiciales c. Expedientes virtuales
Gestionar el recaudo de obligaciones a favor de la entidad para lograr el pago voluntario o coactivo de los títulos que prestan merito ejecutivo (multas, incumplimientos, sancionatorios, entre otros)	Acuerdos de pago Actos Administrativos tendientes al cobro coactivo	a. Expedientes en el Programa Gestor Documental ORFEO b. Carpetas de registros en medio físico

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

Registros de cumplimiento de las salidas de la caracterización del proceso Gestión Jurídica. En algunos casos se registra el testimonio de los auditados sobre el estado de las salidas.		
ACTIVIDAD	SALIDA	REGISTRO EVIDENCIADO O TESTIMONIO DE CUMPLIMIENTO
Gestionar los procesos administrativos y agrarios, la afectación de los folios de matrícula y las actuaciones administrativas pertinentes, ante las entidades competentes.	Resultado de estudios	a. Base de datos de estudios de predios realizados en áreas protegidas con sus resultados.
VERIFICAR		
Realizar seguimiento a los procesos administrativos y agrarios, afectaciones de folios de matrícula, actuaciones administrativas así como a las inconsistencias de tipo catastral	Resultado de estudios	a. Se hace seguimiento a procesos agrarios en la Agencia Nacional de Tierras a través de convenio no. 01 de 2018 suscrito con la ANT, Superintendencia de Notariado y Registro y PNNC.
ACTUAR (Mejorar)		
Formular e implementar acciones correctivas y preventivas para la mejora del proceso	Acciones Correctivas Acciones preventivas Acciones de mejora	a. Durante el año 2019 el proceso está en proceso de auditoría de aplicativo E KOGUI a la espera del informe final de resultado.

A partir de la revisión de las salidas del proceso se consultó sobre el cumplimiento de la inclusión en el Sistema Integrado de Gestión del procedimiento Gestión Predial, conforme necesidad identificada en el año 2018. Ante lo cual los auditados informaron que se había avanzado en la elaboración del mencionado procedimiento y que estaba en revisión.

- **Numeral 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades**

Los auditados informaron que el monitoreo de los riesgos institucionales y de corrupción y de las oportunidades, se lleva a cabo de manera permanente y se han remitido al Grupo de Control Interno dos reportes cuatrimestrales de 2019, un en abril y otro en agosto.


Aleatoriamente se seleccionaron integrantes del proceso a quienes se preguntó cuáles eran los riesgos y respectivas acciones preventivas y las oportunidades y acciones para abordarlas. Ante lo cual se recibió una respuesta no coherente con lo establecido en el Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción y en la Matriz de Oportunidades publicados en la intranet de la Entidad. Se hizo la retroalimentación respectiva sobre los documentos que orientan en el cumplimiento de este numeral.

- **Numeral 6.3 Planificación de los cambios**

Los auditados informaron que no se han identificado cambios que requieran ser planificados en el marco del proceso Gestión Jurídica. Sin embargo, fue necesario realizar una retroalimentación para explicar de manera sucinta las directrices establecidas en el procedimiento de planificación de cambios.

- **Numeral 7.1.6. Conocimientos de la organización**

Se estableció con los auditados que los conocimientos para desarrollar el proceso Gestión Jurídica se encuentran definidos en el manual de funciones y en los estudios previos, en coherencia con esto, informaron, los auditados,

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

que se realiza revisión y evaluación continua al cumplimiento de las obligaciones definidas en los contratos de prestación de servicios y de las funciones y objetivos de los funcionarios. Así mismo, que se realiza seguimiento, revisión y se resuelven inquietudes jurídicas mediante el desarrollo de los Comités Jurídicos en los cuales se tratan diferentes temas, ejemplo de ello, es que los conceptos jurídicos son revisados por todos los integrantes del proceso y se realizan debates internos desde el año 2011.

Se evidenció:

- Acta No. 03 de abril de 2019, en cumplimiento de la actividad número 6 del procedimiento "Consultas para la expedición de concepto jurídico" de código GJ PR 2, versión 2 vigente desde 29/12/2016.
- Publicación de los conceptos técnicos en la página web de la Entidad para que puedan su consulta

Fue necesario realizar una retroalimentación para explicar de manera sucinta las directrices establecidas en el procedimiento de gestión del conocimiento.

- **Numeral 7.3. Toma de conciencia**


De acuerdo al testimonio de dos auditados de vinculación a la Entidad como funcionarios, se estableció que no han realizado los cursos virtuales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Incumpliendo la circular número 2019400000094 de fecha 4 de abril de 2019.

Aleatoriamente se seleccionó a integrantes del proceso a quienes se les preguntó en qué consistía la misión y la visión de Parques Nacionales Naturales de Colombia y como aportaban a su cumplimiento desde el desarrollo de sus funciones u obligaciones contractuales según corresponda si su vinculación es como funcionario o como contratista. Ante lo cual se recibieron respuestas coherentes con la misión y la visión publicada en la intranet.

Así mismo se preguntó en qué consistía el objetivo del proceso Gestión Jurídica, la política y los objetivos de calidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia y como se aportaba a su cumplimiento. Ante lo cual se recibieron respuestas del cumplimiento de funciones y obligaciones. Sin embargo, fue pertinente realizar una retroalimentación sobre lo establecido en el Manual de Calidad y en la caracterización del proceso Gestión Jurídica, publicado en la intranet. Se identificó que es pertinente que se realicen eventos de sensibilización, conforme lo establecido en la Ruta de temas clave para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión para la vigencia 2019.

- **Numeral 7.5. Información documentada, 7.5.1. Generalidades, 7.5.2. Creación y actualización, 7.5.3. Control de la información documentada**

Aleatoriamente se seleccionó a integrantes del proceso a quienes se les preguntó cómo se controlaba la información documentada que se genera en el proceso. Ante lo cual se recibió como respuesta que los registros generados se clasificaban de acuerdo a las Tablas de Retención Documental y se archivan en expedientes. Se relacionaron los

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

expedientes virtuales número 2019130140100001E y 2019130160200005E. Los auditados sustentaron que la información generada a partir del cumplimiento del proceso se gestiona y controla así:

- En el *drive* de los correos electrónicos institucionales
- La que es pertinente se publica en el portal web de la Entidad
- En los expedientes virtuales en el Programa Gestor Documental ORFEO
- Se aplica el procedimiento interno “Control de documentos” de código GAINF_PR_01, versión 10 vigente desde el 6 de julio de 2018.

Durante el ejercicio auditor se evidenciaron registros en medio físico archivados en carpetas conforme al procedimiento interno “Control de documentos” de código GAINF_PR_01, versión 10 vigente desde el 6 de julio de 2018.

- **Numeral 8.2.2. Determinación de los requisitos para los productos y servicios**

Los auditados informaron que el Normograma actualizado en el mes de julio de 2019, fue debidamente publicado en la sección normatividad del portal web de la Entidad, lo cual se observó en el siguiente acceso: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/leyes/>

- **Numeral 8.7. Control de las Salidas No conformes**

Al revisar las salidas del proceso definidas en la caracterización del mismo, los auditados dieron testimonio de cómo se cumplen y del control que se les realiza. Sin embargo, es pertinente que se evidencie el control conforme al procedimiento vigente “Control de salidas no conformes”, de código: DE_PR_04, versión 4 vigente desde el 12 de julio de 2018.

- **Numeral 9.1 Seguimiento medición, análisis y evaluación. Numeral 9.1.3. Análisis y evaluación**

Los auditados informaron que en el Plan de Acción Institucional 2010 – 2019, el proceso gestionó el cumplimiento de la meta PAI 1.2.3.4 definida como “medio de verificación de una ley sancionada”. El indicador de dicha meta contaba con una hoja metodológica que definía como medir el cumplimiento de la meta y tenía atributos que no se podían cumplir debido a que excedían las competencias de PNNC. Razón por la cual, en el último Comité Directivo del año 2018, se decidió que se debía ajustar la hoja metodológica conforme las competencias de la Entidad y que se validaba el avance presentado por la Oficina Asesora Jurídica. Esta situación derivó en una lección aprendida que consistió en formular indicadores de gestión al alcance del proceso y que la herramienta de planificación estratégica debe ser flexible y elaborada de acuerdo a las competencias de la Entidad.

Sobre el Plan Operativo Anual vigencia 2018, los auditados informaron que se habían cumplido las metas. En cuanto al Plan de Acción Anual vigencia 2019, informaron, los auditados, que se estaba cumpliendo conforme las directrices del proceso Dirección Estratégico.

- Numeral 9.2. Auditoría Interna

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

Se evidenció en el Plan de Mejoramiento por procesos con corte a 31 de diciembre de 2018, publicado en la intranet de Parques Nacionales Naturales de Colombia por el Grupo de Control Interno, que se realizó auditoría interna a un área protegida en la cual se identificó una no conformidad relacionada con el proceso Gestión Jurídica. El Plan de mejoramiento correspondiente se suscribió mediante memorando número 20151200007293 y la acción correctiva establecida para subsanar la no conformidad se cerró mediante memorando número 20171200003563.

Los auditados informaron que el Grupo de Control Interno realizado auditoría a la gestión de aplicativo E KOGUI, el cual es operado por integrantes del proceso Gestión Jurídica.

- **Numeral 10. Mejora, 10.1. Generalidades, 10.2. No conformidad y acción correctiva. Numeral 10.3. Mejora Continua**

Se evidenció en el Plan de Mejoramiento por procesos con corte a 31 de julio de 2019 publicado en la intranet de Parques Nacionales Naturales de Colombia por el Grupo de Control Interno, que en el marco del proceso Gestión Jurídica no se han identificado no conformidades. Dicho plan reúne las observaciones y no conformidades identificadas en los tres niveles de gestión de la Entidad (local, regional y nacional).

Los auditores evidenciaron mensaje remitido vía correo electrónico, en el cual se identificó que había sido revisado, para identificar oportunidades de mejora, el procedimiento “Cobro coactivo administrativo”, de código GJ_PR_01, de versión 4, vigente desde el 29/12/2016. Esta actividad fue desarrollada por autocontrol.

4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al plan de auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Numeral. 7.3 Toma de conciencia	<p>Aleatoriamente se seleccionaron integrantes del proceso a quienes se preguntó cuáles eran los riesgos y respectivas acciones preventivas y las oportunidades y acciones para abordarlas. Ante lo cual se recibió una respuesta no coherente con lo establecido en el Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción y en la Matriz de Oportunidades publicada en la intranet de la Entidad. Se hizo la retroalimentación respectiva sobre los documentos que orientan en el cumplimiento de este numeral.</p> <p>Riesgo asociado del proceso Dirección Estratégico:</p> <p>Riesgo N. 24. Incumplimiento de las directrices establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión.</p>



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde dd/mm/aaaa:
21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:	
OBSERVACIÓN No.1: Reconocer los riesgos y oportunidades que administra el proceso, al igual que el documento del contexto del proceso y registrar su actualización; por parte de todos los integrantes del proceso.	
CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Numeral. 7.3 Toma de conciencia	<p>Se preguntó en qué consistía el objetivo del proceso Gestión Jurídica, la política y los objetivos de calidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia y como se aportaba a su cumplimiento desde sus funciones u obligaciones contractuales según correspondiera si su vinculación es como funcionario o como contratista. Ante lo cual se recibieron respuestas del cumplimiento de funciones y obligaciones. Sin embargo, fue pertinente realizar una retroalimentación sobre lo establecido en el Manual de Calidad y en la caracterización del proceso Gestión Jurídica, publicado en la intranet. Se identificó que es pertinente que se realicen eventos de sensibilización, conforme lo establecido en la Ruta de temas clave para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión para la vigencia 2019.</p> <p>Riesgo asociado del proceso Direccionamiento Estratégico:</p> <p>Riesgo N. 24. Incumplimiento de las directrices establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión</p> <p>Riesgo asociado del proceso Gestión de Comunicaciones:</p> <p>Riesgo N. 25. Incumplimiento de los mecanismos de comunicación establecidos por la entidad</p>
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:	
OBSERVACIÓN No2: Realizar sensibilizaciones sobre el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión a los integrantes del Proceso	
CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Numeral 4.2. Comprensión de las partes interesadas	<p>Aleatoriamente se seleccionó a un integrante del proceso a quien se le preguntó cuáles eran las partes interesadas relevantes del proceso Gestión Jurídica y como se cumplen sus requisitos. Ante lo cual se recibió una respuesta no coherente con lo establecido en la matriz de Partes Interesadas publicada en la intranet de la Entidad. Se hizo la retroalimentación respectiva sobre los documentos que orientan el cumplimiento de este numeral.</p> <p>Riesgo asociado del proceso Administración y Manejo del SPNN:</p> <p>Riesgo N. 39. Debilitamiento del ejercicio de la gobernanza.</p>




INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde dd/mm/aaaa:
21/08/2019


CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:	
Reconocer las partes interesadas del proceso que priorizó el proceso	
CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Numeral 7.5.3. Control de la información documentada	<p>Durante la revisión de los registros de cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas se evidenciaron actas impresas con logos no vigentes.</p> <p>Riesgo del proceso Gestión y Administración de la Información asociado.</p> <p>Riesgo 21. Pérdida de la información física y digital de la entidad</p>
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:	
OBSERVACIÓN No.4: Verificar que los formatos utilizados cuenten con las versiones vigentes.	
CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Numeral 8.7. Control de las Salidas No conformes	<p>Al revisar las salidas del proceso definidas en la caracterización del mismo, los auditados dieron testimonio de cómo se cumplen y el control que se les realiza. Sin embargo, es pertinente que se evidencie el control conforme al procedimiento vigente de "Control de salidas no conformes", de código: DE_PR_04, versión 4 vigente desde el 12 de julio de 2018.</p> <p>Riesgo asociado del proceso Direccionamiento Estratégico:</p> <p>Riesgo N. 24. Incumplimiento de las directrices establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión</p>
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:	
OBSERVACIÓN No.5: Verificar el cumplimiento del procedimiento vigente de control de los requisitos de salida priorizada por el proceso	
CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Numeral 7.3. Toma de conciencia	<p>De acuerdo al testimonio de dos auditados de vinculación a la Entidad como funcionarios, se estableció que no han realizado los cursos virtuales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Incumpliendo la circular número 2019400000094 de fecha 4 de abril de 2019.</p> <p>Riesgo asociado del proceso Direccionamiento Estratégico:</p> <p>Riesgo N. 24. Incumplimiento de las directrices establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión.</p>

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No.1: Incumplimiento de la circular mediante la cual se establece la obligatoriedad de realizar el curso virtual de MIPG por parte de los funcionarios de la Entidad.	
CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
	<p>A partir de la revisión de las salidas del proceso se consultó sobre el cumplimiento de la inclusión en el Sistema Integrado de Gestión del procedimiento Gestión Predial, conforme necesidad identificada en el año 2018. Ante lo cual los auditados informaron que se había avanzado en la elaboración del mencionado procedimiento y que estaba en revisión.</p> <p>No se evidencia que se haya incluido en el listado maestro de documentos vigente el procedimiento Gestión Predial, de acuerdo a necesidad identificada en la vigencia 2018. Incumpliendo el procedimiento "Control de documentos" de código GAINF_PR_01, versión 10 vigente desde el 6 de julio de 2018.</p> <p>Riesgo del proceso Gestión y Administración de la Información asociado.</p> <p>Riesgo 21. Pérdida de la información física y digital de la entidad</p>
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: NO CONFORMIDAD No.2: Incumplimiento de compromiso de producción del procedimiento de gestión predial.	

5. RECOMENDACIONES

- Documentar la actualización del contexto del proceso de manera permanente.
- Reconocimiento de los procedimientos de planificación de cambios y gestión del conocimiento por parte de todos los integrantes del proceso.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

6. CONCLUSIONES

1. Se desarrolló auditoría de calidad al proceso Gestión Jurídica con alcance a la vigencia 2019, donde se verificó la conformidad con los criterios de auditoría y como resultado se generaron seis (5) observaciones y dos (2) no conformidades relacionadas con cuatro (4) riesgos institucionales vigentes correspondientes a los procesos de Direccionamiento Estratégico, Gestión y Administración de la Información y Gestión de Comunicaciones y Administración y Manejo del SPNN.
2. La auditoría de calidad se realizó de acuerdo a la metodología establecida, permitiendo la consecución del objetivo y dando cumplimiento al plan anual de auditoría.
3. Se verificaron los criterios de auditoría respecto a los soportes y testimonios presentados por los integrantes del proceso de Gestión Jurídica que fueron auditados.
4. Es pertinente fortalecer las acciones desarrolladas para la toma de conciencia del Sistema Integrado de Gestión, las cuales se dirigen a todos los integrantes del proceso Gestión Jurídica.
5. Se estableció que el líder de proceso Gestión Jurídica realizó reporte al Grupo de Control Interno del monitoreo de riesgos y oportunidades y que la eficacia de los controles fue revisada por dicho Grupo. Sin embargo, es adecuado fortalecer el reconocimiento por parte de los integrantes del proceso, tanto de los riesgos como de las oportunidades y de las acciones desarrolladas para abordarlos.

Elaborado por:


GLADYS ESPITIA PEÑA
 Auditora Líder


CLAUDIA YOLANDA GERVERA GARCÍA
 Auditora de Calidad

Aprobado por:


GLADYS ESPITIA PEÑA
 Coordinadora Grupo Control Interno